

LA PRENSA PEDAGÓGICA DE BADAJOZ A FINALES DEL SIGLO XIX: ESTUDIO DE *EL PACENSE* (1891-1899)

CARMELO REAL APOLO
Universidad de Extremadura. España
Correo-e: apolo@unex.es

ANA MARÍA MONTERO PEDRERA
Universidad de Sevilla. España
Correo-e: pedrera@us.es

1. INTRODUCCIÓN

La prensa pedagógica, como objeto de estudio, tiene un valor e interés histórico inmanente para componer episodios de la Historia de la Educación¹, constituyéndose como una magnífica fuente de información para conocer los acontecimientos históricos-educativos que rodearon a la educación y a la profesión docente. Pese a ello, observamos un olvido científico de estudios que analicen el contenido de este tipo de publicaciones periódicas².

¹ CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa pedagógica en España*. Sevilla, Universidad, 2002; EZPELETA AGUILAR, C. y EZPELETA AGUILAR, F.: «La prensa profesional pedagógica en Teruel durante la Restauración (1876-1900)». En DELGADO IDARRETA, J. M. y MARTÍNEZ LATRE, M. P. (eds.): *Jornadas sobre Prensa y Sociedad*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991; RUIZ RODRIGO, Cándido: «El tratamiento periodístico de un problema secular. El laicismo en la escuela (Valencia, 1900-1910)». *Historia de la Educación*, n.º 5 (1986), pp. 317-337.

² Por lo menos para el caso extremeño, las investigaciones que citamos a continuación no tienen como finalidad el análisis de contenido de la prensa: DÍAZ Y PÉREZ, N.: *Historia de Talavera la Real*. Madrid, Imp. y fundición de J. Antonio García, 1875 (ver los APÉNDICES: «Catálogo de los periodistas más conocidos en la prensa extremeña» y «Catálogo de los periódicos que se han publicado en Extremadura»); GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Historia y bibliografía de la Prensa en Badajoz*. Badajoz, Tip. La Económica, 1901; RINCÓN JIMÉNEZ, J.: *Periódicos y periodistas Extremeños (de 1808 a 1814)*. Badajoz, Vicente Rodríguez, 1915; GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, J.: «Inventario de la prensa de Badajoz y su provincia». *Gaceta de la Prensa Española*, n.º 102 (1956), pp. 21-32; GUERRA, A.: «Apuntes bibliográficos de la prensa periódica de la Baja Extremadura I». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º III, Tomo XXX (1974), pp. 429-451; del mismo autor: «Apuntes bibliográficos de la prensa periódica de la Baja Extremadura II». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º I, tomo XXXI (1975), pp. 5-21; del mismo autor: «La Hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º II, tomo XXXVI (1980), pp. 229-357; y en: «Más periódicos de Badajoz». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º III, tomo XXXVII (1981), pp. 505-530;

Con este trabajo recuperamos la prensa profesional del magisterio para dibujar «la cuestión de la escuela con un trazo grueso, eso sí, pero formado a partir de las vivencias personales y cotidianas de los maestros de la época»³, en un etapa que es calificada por los historiadores como un período dorado para la prensa pedagógica⁴, y así se demuestra en Badajoz en estos años, tierra fértil de títulos dirigidos al magisterio como⁵: *El Faro* (1858-1869), el *Seminario Extremeño* (1861-1867), *El Eco del Magisterio* (1870-1871), *El Boletín del Magisterio* (1871-1898), *La Guía del Magisterio* (1872), *El Magisterio Extremeño*⁶ (1873-1905) o *El Pacense* (1891-1899), al que hemos recurrido para componer este estudio y donde se perfilan algunas reivindicaciones que han marcado la historia de la profesión docente. En el análisis priorizamos la «voz» del periódico como reflejo del mundo escolar, así como la exposición directa de las problemáticas más perentorias que oprimen a los docentes y los condenan a una miseria personal y profesional, miseria que también se comprueba en la escuela como contexto escolar.

2. DATOS DESCRIPTIVOS DE *EL PACENSE* (1891-1899)

El Pacense es un ejemplo de periódico profesional del prolífico panorama de prensa pedagógica de Badajoz en la etapa de la Restauración canovista⁷. La colección que hemos consultado se conserva en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública «Bartolomé José Gallardo» de esta ciudad, es una colección bastante completa que permite analizar con detalle el contenido de este periódico, obteniendo los resultados que enmarcamos en este estudio.

El primer ejemplar de *El Pacense* se publica el 5 de noviembre de 1891 y, desde entonces, se puede leer los días 5, 15 y 25 de cada mes, periodicidad que se mantendrá

CARRETERO MELO, A.: «Avance para la catalogación de las publicaciones periódicas extremeñas. Badajoz y su provincia (1880-1917)». *Campo Abierto*, n.º 4 (1987), pp. 251-271; PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

³ EZPELETA AGUILAR, F.: *Crónica negra del magisterio español*. Madrid, Unisón ediciones, 2001, p. 22.

⁴ CHECA GODOY, Antonio: «Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España». *Historia de la Educación*, n.º 5 (1986), pp. 502-519 (p. 504) y, también: EZPELETA AGUILAR, F.: *Crónica negra del... op. cit.*, pp. 17 y ss.

⁵ Un estudio anterior recoge con detenimiento la configuración de la prensa pedagógica en la ciudad de Badajoz, ofreciendo datos sobre las publicaciones periódicas destinadas al magisterio, véase: REAL APOLO, Carmelo: «Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz», *Historia de la Educación*, n.º 28 (2008), pp. 207-231.

⁶ Esta publicación ha sido objeto de un estudio más minucioso y extenso, véase: REAL APOLO, C.: *Prensa y Educación en Badajoz: «El Magisterio Extremeño (1873-1899)»*. Sevilla. Trabajo de Investigación. Inédito, 2003.

⁷ Durante esta etapa en España, la prensa profesional dirigida por y para maestros prepondera con respecto a otras publicaciones periódicas especializadas, véanse: ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón: «La prensa pedagógica en su devenir histórico (Antecedentes de la Revista Española de Pedagogía)». *Revista Española de Pedagogía*, n.º 192 (1992), pp. 217-252 (p. 218); CHECA GODOY, A.: *Historia de la prensa... op. cit.*

hasta su desaparición definitiva. Su director, don Ricardo Castelo García, pretende con su periódico:

Cooperar en la medida que nos sea posible a que se realicen las legítimas aspiraciones de nuestra clase, dando a conocer sus necesidades y pidiendo el medio correspondiente [...]⁸.

Se presenta en un formato sencillo, siguiendo los patrones de otras publicaciones pedagógicas periódicas de esta ciudad, su tamaño es de 32 x 22 cm, aunque a partir de su n.º 223 (en 1898) se ampliará a 44 x 32 cm, dimensiones que perduran hasta el último número consultado. El contenido se distribuye en tres columnas, que amplía, ofreciendo un aspecto renovado, a cuatro en enero de 1898. Bajo su cabecera se añade el subtítulo de «Revista de enseñanza», formando un conjunto que no variará a lo largo de su vida. Para suscribirse al periódico, los lectores deberán pagar 0,50 pts. al mes o 1,50 pts. al trimestre, esta posibilidad se suprime en enero de 1898 y *El Pacense* sólo aceptará suscripciones de un trimestre a 1,50 pts.

Las secciones en las que se organiza el contenido de este periódico no difieren de las que encontramos en otros coetáneos, estas son: *Sección Doctrinal*, espacio donde se expresan opiniones de distinto cariz, pero abundan las de defensa al profesorado y es el más utilizado para exponer quejas, expresar denuncias y presentar la opinión de los redactores del periódico; *Sección científico-literaria*, en la que concurren sueltos de muy diversa índole, se configura como un apartado, que no se incluye en todos los números, donde encontramos una amalgama de artículos de corte técnico, científico, literario, a veces pedagógico...; *Sección Oficial*, donde se inserta un gran repertorio legislativo que por su interés merece una amplia divulgación entre el profesorado⁹, compartiendo espacio con los extractos de las sesiones que celebra a lo largo del año la Junta Provincial de Instrucción Pública, en ausencia de disposiciones legales, el resumen de estas sesiones, o los



Fig. 1: *El Pacense*

⁸ *El Pacense*, 5 de noviembre de 1891, n.º 1.

⁹ Con esta información legislativa se procura que el cuerpo docente, principalmente el de primaria, salga de la más absoluta ignorancia de la reglamentación educativa. Incluyendo esta legislación en el periódico se aspira a que el maestro cumpla con el mayor acierto los requerimientos administrativos y legales que demandan los organismos oficiales ante el: «enmarañado y laberíntico (panorama) de nuestra legislación, que contiene infinidad de resoluciones contradictorias, emanadas muchas veces de una misma autoridad o corporación. Indudablemente la ligereza con que se legisla para la primera enseñanza y más que nada el hacerlo sobre cuestiones o casos aislados, en vez de estudiar un plan completo en que con unidad de criterio se resuelvan todos los asuntos y se armonicen todos los intereses, son la causa del mal que lamentamos». *El Pacense*, 25 de marzo de 1892, n.º 15.

anuncios de oposiciones y concursos, ocupan toda esta sección; *Notas interesantes*¹⁰ de gran diversidad en su contenido, en ella encontramos sueltos sobre los inventos científicos de la época, de avances médicos, de progresos técnicos, de logros en infraestructuras...; *Sección de Noticias*, que son, en su mayor parte, reseñas breves que recogen notas sobre el estado del magisterio en el ámbito nacional y provincial, así como novedades concisas sobre multitud de temáticas. Tampoco es extraño que *El Pacense* incluya aquí noticias que dan muestras de su dolor ante la pérdida de personas ilustres manifestando señales de luto¹¹; *Correspondencia*, que recoge el repertorio de comunicaciones que recibe el periódico de los maestros y maestras de la provincia, y, por último, los *Anuncios*, que se destina a la publicidad, referida, sobre todo, a obras pedagógicas y libros de texto de maestros, paulatinamente, se irá diversificando anunciándose variedad de objetos, colegios privados, academias de música¹², profesionales de otros sectores que ofertan sus servicios¹³, pensiones para el alojamiento de maestros y maestras¹⁴ o –a partir de enero de 1898– máquinas de coser. No obstante, debemos matizar que todas estas secciones están sujetas a cambios de denominación y se pueden sustituir, dividir o fusionar a criterio de los editores con el fin de recoger la globalidad de noticias que acontecen.

Para la redacción del contenido se reúne un equipo de maestros y maestras que comunican la realidad socioprofesional de sus compañeros, efectuando una crítica y denuncia incesante reclamando mejoras con las que pretenden optimizar las condiciones sociolaborales del profesorado. Entre el elenco de estos maestros-periodistas que redactan sueltos y artículos en *El Pacense* está su director-propietario, don Ricardo Castelo García¹⁵, que estudió en la Escuela Normal de Badajoz para, después, ocupar una escuela pública de Badajoz. Esta ocupación periodística la completa compilando el texto *Trozos de literatura de autores extremeños* y que publicita en su periódico.

En el plantel de colaboradores más prolíficos encontramos a doña Carolina Galán¹⁶; *Llepix* –no sabemos quién se esconde bajo este seudónimo, pero también colabora en *El Magisterio Extremeño*–; don José del Solar, escritor local, vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública y director de la Escuela de Artes y Oficios, que empieza a colaborar con *El Pacense* de forma asidua a partir de 1894, o a don Rafael

¹⁰ Sección que desaparece el 5 de noviembre de 1892.

¹¹ *El Pacense*, 25 de enero de 1892, n.º 9, p. 4; *El Pacense*, 25 de mayo de 1894, n.º 93; *El Pacense*, 25 de diciembre de 1894, n.º 114, p. 3; *El Pacense*, 25 de febrero de 1895, n.º 120, p. 3; *El Pacense*, 15 de junio de 1895, n.º 131; *El Pacense*, 5 de junio de 1899, n.º 274.

¹² *El Pacense*, 15 de octubre de 1899, n.º 185, p. 3.

¹³ Véanse: *El Pacense*, 15 de enero de 1892, n.º 8, p. 4; *El Pacense*, 15 de febrero de 1892, n.º 11, p. 4; *El Pacense*, 25 de abril de 1892, n.º 18, p. 4.

¹⁴ Véase: *El Pacense*, 25 de noviembre de 1892, n.º 29, p. 4.

¹⁵ GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Historia y bibliografía...*, op. cit., p. 185.

¹⁶ Maestra de una escuela de niñas en la villa de Don Benito. Colaboró con otras publicaciones de la provincia, entre ellas *El Magisterio Extremeño*, esta participación finalizó por su traslado a una escuela de niñas en la provincia de Sevilla.

de Castilla Moreno, maestro en Benamejil (Córdoba)¹⁷. También debemos mencionar a: don Eduardo Ogando y Simón, maestro de Sanxenxo (Pontevedra); *Floro* –pseudónimo que, pensamos, esconde el nombre de algún maestro–, o don U. González Serrano.

La línea editorial de *El Pacense* no es agresiva ni vehemente, de mesurada provocación, poco combativa que busca más la concordia y la conciliación que las disputas y las rivalidades, a lo largo de casi una década no percibimos controversias significativas, polémicas que perduren o desavenencias con otros periódicos –de ínfimo alcance es el desencuentro que mantiene con *El Correo de Extremadura*¹⁸ y no dando cabida entre sus columnas a diatribas que mantienen otros periódicos¹⁹, reforzando nuestra idea de que prefiere rehuir el enfrentamiento, ciñéndose a proporcionar una información precisa, práctica y útil a (y de) los maestros y maestras de la provincia, lo que despierta nuestro interés para conocer en mayor profundidad cuáles eran las reivindicaciones corporativas del magisterio.

El carácter afable de este periódico se comprueba por las buenas relaciones que mantiene con periódicos pedagógicos de toda España como, por ejemplo, con *El Hispalense* de Sevilla²⁰, *La Idea* de Tarragona²¹, *La Instrucción Primaria* de San Sebastián²², *El Magisterio Murciano*²³, o *El Magisterio Onubense*²⁴, con periódicos locales como *El Magisterio Extremeño*²⁵, *El Orden y Nuevo Diario de Badajoz* y, también, con los editados en los pueblos de la provincia como *El Eco de los Barros*, de Villafranca de los Barros o el *Monitor Extremeño*, de Almendralejo.

3. ANÁLISIS DE CONTENIDO EN *EL PACENSE*: NÚCLEOS TEMÁTICOS DE INTERÉS

En el siglo XIX la prensa pedagógica fue un medio habitual de intercambio de ideas, soporte para recoger vindicaciones, manifestaciones, sentimientos... de todo el gremio docente. En gran medida, el objetivo de la prensa pedagógico-profesional consistía en «la defensa de los intereses económicos del magisterio, en la contribución de una formación permanente y en la facilitación de una información útil, de carácter profesional»²⁶, en definitiva, lo que pretende está claro: defender los intereses generales del Magisterio, intereses que conocemos por los propios maestros y maestras a

¹⁷ Natural de Aroche (Huelva). *El Pacense*, 5 de octubre de 1896, n.º 178, p. 2.

¹⁸ *El Pacense*, 25 de mayo de 1892, n.º 21, p. 3; *El Pacense*, 5 de junio de 1892, n.º 22, p. 3.

¹⁹ *El Pacense*, 5 de diciembre de 1896, n.º 184, p. 3.

²⁰ *El Pacense*, 25 de noviembre de 1891, n.º 3.

²¹ *El Pacense*, 25 de noviembre de 1891, n.º 3, p. 3.

²² *El Pacense*, 5 de abril 1895, n.º 124, p. 4.

²³ *El Pacense*, 5 de febrero de 1899, n.º 262, p. 3.

²⁴ *El Pacense*, 5 de marzo de 1899, n.º 265, p. 3.

²⁵ *El Pacense*, 15 de mayo de 1892, n.º 20, p. 3 y *El Pacense*, 25 de enero de 1896, n.º 153, p. 2.

²⁶ NEGRÍN FAJARDO, Jesús: «La prensa especializada de enseñanza primaria en Canarias durante la segunda mitad del siglo XIX». *Historia de la Educación*, n.º 2 (1983), pp. 307-315.

través de los diferentes sueltos y noticias que se imprimen en *El Pacense*, lo que origina un sustrato de datos mucho más rico y con matices muy heterogéneos, lo que permite componer diferentes episodios de la historia de la profesión docente contemporánea, destacando numerosas temáticas de interés como pueden ser: oposiciones²⁷, derechos pasivos, educación de la mujer²⁸, conferencias pedagógicas en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, asambleas pedagógicas, congresos pedagógicos²⁹, inspección educativa, colonias escolares, derechos pasivos, auxiliares de maestros y maestras, reformas en la legislación escolar, regulación de las jubilaciones, juntas municipales de primera enseñanza, cajas de ahorro escolares, fiesta del árbol... tomando relevancia por su reiteración aquellas temáticas que tratan la cuestión de pagos, las vejaciones a los maestros y maestras y, como consecuencia de lo anterior, el asociacionismo del magisterio.

Pensando que son núcleos temáticos significativos que los caracterizan de forma categórica como grupo en estas coordenadas temporales y que determinan su interacción con la sociedad (y por el espacio del que disponemos para este estudio), nos centraremos en estas tres temáticas citadas y realizaremos un análisis que revele la realidad vivida por los docentes de instrucción primaria en la provincia de Badajoz al finalizar el siglo XIX.

a) *La cuestión de los pagos*

La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 –Ley Monayo– establece en su artículo 97 que los pagos a la primera enseñanza estarán financiados por los municipios³⁰ y aunque en apariencia pueda ser una fórmula adecuada, el paso del tiempo demostró que fue un contundente fracaso que llevó al maestro a una situa-

²⁷ El establecimiento de un sistema de oposición para proveer escuelas que contentara a todos no fue fácil y suscitaba agrias protestas, Paulí DÁVILA BALSERA se ocupa con detenimiento de esta cuestión. Véase: *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*. Barcelona, PPU, 1994, pp. 119 y ss.

²⁸ El sistema de actitudes, valores y pautas que compone la educación de la mujer responde, en buena medida, al rol social que deberán desempeñar y que se dibuja nítidamente en este suelto publicado en julio de 1894: «La docilidad constituye una cualidad de inestimable precio. El asco es necesario en las mujeres para su bien parecer y su salud. La honestidad es la prenda de más estimación que puede poseer una persona del sexo femenino para hacerse digna del respeto y de las consideraciones de la sociedad. La modestia es un bello atractivo y la cualidad que más realce da a todos los méritos. El pudor es el más bello adorno de la mujer, y debe ser tan natural en ella como el perfume de la flor. La instrucción eleva, ennoblece y moraliza. La hermosura es el humo que desvanece los huracanes de la vida. En el hogar tiene la mujer su puesto de suma trascendencia: allí está el centro de su acción. La laboriosidad de la mujer es altamente benéfica al hogar doméstico. La caridad debe ser una ocupación en la mujer. El trabajo hace tolerables todos los sinsabores de la vida, dulcifica todas las penas y alivia todos los dolores». *El Pacense*, 25 de julio de 1894, n.º 99, p. 3.

²⁹ En 1892 se celebra el Congreso Hispano-Portugués-Americano, donde se pone de relieve la nefasta situación de la instrucción primaria y la lamentable situación de las Escuelas Normales. *El Pacense* sigue con interés el desarrollo de este Congreso y expone a sus lectores las conclusiones del mismo.

³⁰ LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, de 9 de setiembre (sic) de 1857. En PIMENTEL Y DONAIRE, M.: *Colección legislativa de primera enseñanza*. Badajoz, Imp. de la señora Viuda de Arteaga, 1874, p. 22.

ción de penuria porque pocas veces las autoridades locales ingresan con diligencia las cantidades destinadas a su sueldo. Entonces, no resulta extraño que la financiación de la instrucción pública y el pago a los maestros se conviertan en cuestiones que los inquietan y que se expondrá en la prensa³¹:

Los encargados de cultivar la inteligencia de los niños sufren un martirio que no tiene término, porque nada se hace para que perciban con regularidad sus módicos haberes, y son ya muchos los maestros que se han visto en la precisión de apelar a una industria cualquiera para no morir de hambre³².

Esta situación provoca que se dicten muchas medidas legales para regular la omisión de los pagos por los municipios³³, pero la gran profusión de disposiciones que se firman para poner fin a esta pésima realidad no ataja el problema y el magisterio continúa sufriendo las tribulaciones que imponen unos ayuntamientos que, cada año que transcurre, incrementan su deuda hacia los maestros. Según *El Pacense*, en 1892, en la provincia de Badajoz la deuda asciende a unas 298.488 pts.³⁴ y que en dos años se incrementa en 416.003 pts. Desde este periódico se denuncia que son muy pocos los pueblos³⁵ que liquidan con regularidad todos los haberes con la instrucción pública y el débito es especialmente elevado en: Benquerencia, Garlitos, Villarta de los Montes, Llera o Táliga³⁶. El gobernador civil de la provincia emite distintas circulares para enmendar y corregir esta irregularidad³⁷ –también instando a que se paguen las cantidades referidas a material escolar–³⁸ llegando, en 1894, a amenazar a los ayuntamientos morosos con imponerles una multa si no hacen efectivo, en un plazo de 15 días, este pago, entre los más irresponsables destacan: Táliga, Bodonal, Malpartida, Campanario, Garlitos, Pelоче, Retamal, Villarta, Llera y Montemolín³⁹:

Pero, por desgracia, a pesar de los buenos deseos del Sr. Gobernador, y de haberse conseguido desde hace poco tiempo pagar bastantes atrasos, hay muchos maestros todavía a quienes se deben cantidades fabulosas. [...] Entre ellos se halla, según se nos dice, el de Malpartida de la Serena, a cuyos maestros se adeudan QUINCE MESES [...]⁴⁰.

³¹ EZPELETA AGUILAR, F: *Crónica negra del...*, op. cit., p. 60.

³² *El Pacense*, 5 de abril de 1894, n.º 88.

³³ TURÍN, Ivone: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid, Aguilar, 1967, p. 91.

³⁴ *El Pacense*, 15 de abril de 1892, n.º 17, p. 4.

³⁵ *El Pacense* no duda en felicitar a las localidades cuando cumplen con sus obligaciones, elogiando a: San Vicente, La Roca, Puebla de Obando y La Codosera. *El Pacense*, Sección Noticias, 15 de enero de 1896, n.º 152, p. 3.

³⁶ *El Pacense*, 25 de enero de 1892, n.º 81, p. 3 y, también, *El Pacense*, 15 de febrero de 1894, n.º 83, pp. 2 y 3.

³⁷ *El Pacense*, 25 de mayo de 1892, n.º 21, *Circular*, p. 2; *El Pacense*, 15 de junio de 1894, n.º 95, *Circular*.

³⁸ *El Pacense*, 15 de octubre de 1894, n.º 143, p. 3; *El Pacense*, 15 de junio de 1896, n.º 167, p. 3, *Circular*; *El Pacense*, 25 de mayo de 1899, n.º 273, *Circular*.

³⁹ *El Pacense*, 25 de septiembre de 1894, n.º 105, p. 3.

⁴⁰ *El Pacense*, 5 de enero de 1892, n.º 7, p. 3.

Lo que deja entrever que estas disposiciones legales tienen poca repercusión y no cumplen con su cometido, no proporcionando el alivio deseado. Pero no es mejor la situación que encontramos en otras provincias españolas que negligentemente recrudescen esta práctica como: Lérida, Canarias, Granada, Cuenca y Málaga⁴¹, que despuntan como las que más empobrecen a sus maestros en luctuosa perseverancia⁴². En este periódico, durante años, son noticia estas provincias por las exorbitantes cantidades que adeudan a sus maestros: Málaga, 1.148.987 pts.; Cuenca, 895.199 pts.; Granada, 784.737 pts.; Canarias, 676.260 pts.; Lérida, 544.058, y Badajoz, 371.840⁴³. La cuestión de pagos o, mejor dicho, del impago indigna a la prensa pedagógica desde donde se reivindicará de forma incesante que los sueldos sean una responsabilidad del Estado⁴⁴, demanda a la que se adhiere no solo *El Pacense*⁴⁵, sino toda la prensa nacional⁴⁶, desde donde se entablará una ardua lucha para conseguir mejoras en lo económico y social para el maestro, en un camino en el que tropezarán con muchos obstáculos, urgiendo la unión del magisterio como la mejor estrategia para la consecución de su bienestar socioprofesional.

Al finalizar el siglo no se aprecia ninguna mejoría sensible en las condiciones laborales de este grupo y este periódico deja de publicarse sin incluir la noticia de que los sueldos de los maestros pasan a ser una obligación del Estado, anhelo que no se hará realidad hasta que el Conde de Romanones no firma el R. D. 26 de octubre de 1901.

b) *La ingratitud de la ignorancia: Ultrajes al magisterio*

Las amenazas, insultos e intimidación hacia los maestros se suceden en los pueblos de la provincia; los extractos de las sesiones de la Junta Provincial de Instrucción Pública dejan buena muestra de ello. Hay localidades en que las vejaciones son una constante:

y cual si estas desgracias no bastasen para hacer librar al magisterio las heces de la amargura, la difamación y la calumnia, con despiadada saña, suelen cebarse en nuestra honra profesional, aumentando más y más el tormento de nuestra agónica existencia⁴⁷.

⁴¹ *El Pacense*, 15 de mayo de 1894, n.º 92, p. 3; y en próximos números se insiste que estas provincias no abandonan esta vergonzosa celebridad: *El Pacense*, Sección de Noticias, 25 de octubre de 1896, n.º 180 o *El Pacense*, Sección de Noticias, 15 de febrero de 1898, n.º 227, p. 3.

⁴² Real Orden de 19 de octubre de 1892. Recogida por *El Pacense*, Sección Oficial, 5 de noviembre de 1892, n.º 37.

⁴³ *El Pacense*, Sección de Noticias, 25 de febrero de 1896, n.º 156.

⁴⁴ Durante estos años se elaboran varios proyectos que recogen esta pretensión, pero sin resultados, véase: DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Politeia, 1980, p. 219.

⁴⁵ Véase: *El Pacense*, Sección Doctrinal, 15 de febrero de 1892, n.º 11; *El Pacense*, 5 de enero de 1895, n.º 115; *El Pacense*, 5 de junio de 1895, n.º 130 o *El Pacense*, Sección de Noticias, 25 de noviembre de 1899, n.º 289.

⁴⁶ *El Pacense*, 15 de enero de 1896, n.º 152, p. 3.

⁴⁷ *El Pacense*, 25 de mayo de 1892, n.º 21.

Los sueltos y noticias de esta publicación informan de las evidentes hostilidades entre alcaldes y maestros, vertiendo sobre estos últimos injurias como las del alcalde de Bodonal de la Sierra al maestro de esta localidad tachándolo de «vicioso, perturbador del orden, socialista y librepensador»⁴⁸.

De todos estos infortunios no sólo se hacen eco los periódicos de la provincia, también la prensa pedagógica nacional revela, en alguno de sus ejemplares, la realidad educativa de Badajoz⁴⁹ relatando los miedos que atenazan a los maestros que se incrementan por la inseguridad de percibir su salario y poder subsistir por ello, en muchas ocasiones, deben compaginar su actividad pedagógica con otros oficios para no someter al hambre y a la miseria a su propia familia⁵⁰, cuando no tienen esta posibilidad no les queda más remedio que vivir de la caridad⁵¹, proyectando y reforzando esa imagen social aciaga y decadente.

711b7f691a8e7f5bf606bebf4a38c8c
ebrary

c) *El movimiento asociacionista del magisterio en Badajoz*

Los movimientos asociativos de los maestros que se producen en el último tercio del siglo XIX vienen a evidenciar las inquietudes de estos profesionales por unirse para la defensa de sus intereses ante los continuos agravios recibidos de las corporaciones estatales y, sobre todo, municipales. La situación en algunas zonas de la región se hace insufrible y abusiva por lo que algunos profesores emprenden su particular batalla, pero los esfuerzos aislados pocas veces ofrecen resultados; la unión de los maestros será lo adecuado para conseguir algunas de las reclamaciones que se plantean:

Considerando las grandes ventajas que para este y otros fines reporta la asociación, hemos de abogar por que se lleve a cabo entre los maestros de esta provincia [...]. Solicitar aisladamente reformas diversas y a veces contradictorias sobre un mismo asunto es condenarse a no obtener jamás un resultado positivo y práctico [...]⁵².

La conveniencia de establecer una Asociación encuentra su fundamento en disponer de un organismo que estimule a los afligidos maestros a continuar defendiendo sus intereses⁵³, contando con el concurso de la prensa pedagógica provincial y, en este

711b7f691a8e7f5bf606bebf4a38c8c
ebrary

⁴⁸ *El Pacense*, Sección de Noticias, 25 de enero de 1892, n.º 6, p. 3.

⁴⁹ Uno de los destacados *–El Magisterio Español–* se refiere a las condiciones de las escuelas en varios pueblos de la región (*El Magisterio Extremeño*, «Sección de Noticias», 5 de octubre de 1875, n.º 28, p. 223).

⁵⁰ TURÍN, I.: *La educación y la escuela...*, op. cit., p. 78.

⁵¹ Lo que ilustramos así: «Dicen los telegramas de Málaga que el maestro de Benagalbón ha vuelto a pedir limosna a las puertas de la Catedral y que las autoridades han hecho que la policía lo retire de allí, para que no las avergüence implorando la caridad pública». *El Pacense*, Sección Doctrinal «Vergüenza Nacional», 15 de septiembre de 1892, n.º 32.

⁵² *El Pacense*, Sección Doctrinal, 15 de marzo de 1892, n.º 14.

⁵³ Repararnos en el llamamiento de unión entre los maestros que realiza el director del periódico *El Hispalense* don Santiago López Tamayo: «No basta decir que somos hermanos y compañeros, urge demostrarlo formando una liga indisoluble con la cual podamos resistir a la arbitrariedad y al favoritismo, triunfando de los que nos explotan, calumnian y vilipendian. Dispensándonos mutua protección y apoyo, no sólo en nuestras

711b7f691a8e7f5bf606bebf4a38c8c
ebrary

caso, de *El Pacense*, que recogerá esta inquietud e incidirá en sentar las bases para la constitución de estas asociaciones⁵⁴.

Las iniciativas en la formación de las asociaciones en esta provincia se dará a conocer en este periódico, donde comprobamos que no contaron con el entusiasmo constante de los maestros y con el éxito que hubiera deseado la prensa. Durante años son varias las tentativas que se perpetran para conformar asociaciones de maestros en los distintos partidos judiciales de la provincia y para organizar otra provincial. Uno de los conatos de asociacionismo se produce en el partido judicial de Alburquerque donde, desde el principio, los maestros temen por su composición, solidez y perdurabilidad:

No cejemos hasta conseguir la asociación del Magisterio; no desanimemos por verla fracasar, esto consiste en que no se ha encontrado la verdadera forma para que sea estable; trabajemos todos y ya se encontrará. [...] el no estar consolidada la asociación, tantas veces pretendida y [...] por todos deseada, ha sido por la forma con que se ha querido establecer [...]⁵⁵.

Poco a poco se van elaborando proyectos similares que toman forma en los partidos judiciales de Fregenal de la Sierra⁵⁶, de Villanueva de la Serena⁵⁷ o de Jerez de los Caballeros⁵⁸. Muchas de estas asociaciones tienen una vida fugaz y en sus reuniones de constitución, casi siempre difíciles de celebrar, la participación es muy reducida, así se comprueba en la convocatoria efectuada desde la prensa para organizar una asociación de maestros en el partido judicial de Mérida⁵⁹. Todas ellas estarán en un continuo proceso de organización y desorganización; hasta los albores de la nueva centuria cuando llegan a establecerse de manera perdurable⁶⁰.

La Asociación Provincial de Maestros de Badajoz cuenta con similares episodios en su creación y con la escasa consolidación que tuvo la Asociación Nacional⁶¹. La primera Asociación Provincial de Badajoz estuvo bajo la presidencia del maestro don Joaquín Romero Morera, pero la satisfacción de la prensa pedagógica por este logro

personas sino también en las de nuestros hijos, rechazando enérgicamente todo intrusismo [...]. La asociación del magisterio se impone con la fuerza irresistible de los hechos, porque es simpática a los corazones magnánimos fraternos». *El Pacense*, Sección Doctrinal, 25 de noviembre de 1891, n.º 3.

⁵⁴ *El Pacense*, Sección Doctrinal, 25 de mayo de 1892, n.º 21 o *El Pacense*, 5 de abril de 1899, n.º 268.

⁵⁵ *El Pacense*, Sección Doctrinal, 5 de julio de 1892, n.º 25.

⁵⁶ *El Pacense*, 5 de octubre de 1892, n.º 34.

⁵⁷ *El Pacense*, 25 de diciembre de 1892, n.º 42.

⁵⁸ *El Pacense*, 25 de junio de 1892, n.º 24.

⁵⁹ *El Pacense*, Sección de Noticias, 5 de abril de 1899, n.º 268 o *El Pacense*, 25 de abril de 1899, n.º 270.

⁶⁰ ESCOLANO BENITO, A.: *La educación en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 64.

⁶¹ Véase: TERRÓN BAÑUELOS, Aida: «El movimiento asociacionista del magisterio nacional. Orígenes y configuración histórica». *Historia de la Educación*, n.º 6 (1987), pp. 279-299.

no tardaría en disiparse al observar como sucumbía al poco este primer intento provincial de asociacionismo del magisterio.

A pesar de los objetivos que persiguen estas asociaciones y su valor dentro del magisterio como organismos para gestionar y defender sus intereses, tanto la Asociación Nacional, la Provincial y las locales se igualan por su poca concurrencia y escasa participación, lo que perjudica el buen funcionamiento y consolidación de las mismas, perdiendo una magnífica oportunidad de unificarse en un foro que acoja con preocupación y empatía las reclamaciones de los docentes.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Con este trabajo se pone de manifiesto que la prensa pedagógico-profesional se revela como una fuente para la Historia de la Educación en donde se recogen las ideas y experiencias compartidas por la mayoría de los maestros y maestras de la provincia, dibujando situaciones particulares que son sentidas por el conjunto. Muchas veces, sin saberlo, con estas publicaciones se conforma un modelo comunicativo de un grupo, en nuestro caso el docente, convirtiéndose en un «agente comunicador, lugar donde se cruzan la expresión del ideario, los intereses profesionales de los docentes, la imagen ideal del alumno, o la protesta contra la última reforma educativa»⁶². Elementos que, en cierta medida, encierran componentes de la identidad grupal de este colectivo.

En este trabajo insistimos en los factores económicos como aquellos que limitan y coartan las prácticas pedagógicas de los docentes acrecentando, aún más, los sentimientos de desolación y pesimismo. Por otra parte, el establecimiento de las Asociaciones de Maestros intenta proporcionar pautas de colaboración entre el profesorado, mostrándose como una estructura que los acompaña en sus anhelos.

También se resalta la situación de los maestros en los pueblos, supeditados a factores propios de contexto rural, anclados en formas arcaicas de vida, apegados en demasía a prácticas antiguas y con un marcado cariz tradicional, donde el caciquismo está muy presente en las relaciones sociales y donde los alcaldes muestran una total indiferencia a los docentes y a sus escuelas, teniendo un efecto atroz en ellas y en sus participantes. Todo ello lo conocemos a través de la prensa pedagógica que siempre es permeable a las solicitudes del magisterio y será baluarte de sus derechos, no obstante, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y la responsabilidad que adquiere el Estado de pagar a los maestros⁶³, languidecerá el talante combativo de muchas publicaciones. No olvidemos que el contenido de las columnas de estos

⁶² JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F.: *La prensa pedagógica en Málaga: La Revista «El Instituto de Málaga» 1929-1931. Un modelo de investigación*. Málaga, Universidad, 1996, p. 12.

⁶³ Recuérdese que se produce por Real Decreto de 21 de julio de 1900, siendo éste refrendado un año después. Véase: MEC: *Historia de la Educación en España. De la Restauración a la II República*. Madrid, MEC, 1982, tomo III, pp. 106 y ss.

periódicos lo ocupará, en gran parte, la cuestión de sueldos y la situación económica de los maestros y aparecerán otros problemas que completan las páginas de nuevas publicaciones, no obstante, y cito como caso particular a Badajoz, todo ello no será suficiente y los noveles serán, en muchas ocasiones, incapaces de encontrar temáticas que atraigan la atención de los maestros y maestras por lo que serán muchos los que intenten mantenerse, pero pocos los que lo consigan.